

## **Genealogía de la Tragedia Argentina**

### **Tomo II Derrumbe del orden imperial-absolutista y crisis del estado colonial (Río de la Plata-siglo XVIII).**

#### **Sección II-E Descomposición social del orden esclavista.**

##### Capítulo II-E-13 **Cimarronaje, bandolerismo y mito de la docilidad esclava.**

###### Índice

- L-I Tradición historiográfica en materia de resistencia rural y campesina
- L-II Coaliciones clandestinas celebradas entre esclavos prófugos y padrinos criollos.
- L-III Las guerras y la desertión de la tropa reclutada mediante levas.
- L-IV Parentesco, compadrazgo, amistad y comunidad de origen geográfico entre bandoleros.
- L-V Rol que jugaron los íconos sagrados en la protección de seres indefensos.
- L-VI. Bandolerismo profesional.

#### **L-I Tradición historiográfica en materia de resistencia rural y campesina**

Dado que en las postrimerías del período colonial la mayor parte de los esclavos criollos urbanos veía que algunas conquistas sociales (manumisión) o ciertos status (como el de hombre libre), eran imposibles de alcanzar sin haber logrado, entre otras cosas, acumular un peculio equivalente al valor de su tasación en el mercado de mano de obra, concluimos que el atributo de la libertad en la América colonial Borbónica, había devenido para una gran parte de los esclavos, incapaces de acumular dichos peculios, en un status adscrito y no adquirido. De ahí que cuando los negros y mulatos criollos en ascenso padecían de un status adscrito tan subalterno como el de la esclavitud --que era escasamente modificable a través de la acumulación de un peculio individual-- la inconsistencia de status resultante no podía resolverse sino mediante la fuga individual o un cambio político revolucionario.

Estas inconsistencias de status estaban determinadas por el tipo de coaliciones o alianzas que se habían gestado entre los esclavos negros y mulatos prófugos y los criollos o españoles que operaban como padrinos en las fugas, en perjuicio de los amos. Mientras el fracaso de las fugas individuales de esclavos se debieron a la ruptura de frágiles coaliciones o alianzas, el éxito de ciertos fenómenos históricos, como la Reconquista y Defensa de Buenos Aires y las Guerras de Independencia, habría residido en la solidez de las alianzas inter-étnicas concertadas entre milicianos criollos por un lado y negros y mulatos libres por el otro.<sup>1</sup> Es nuestra hipótesis entonces, que similar a lo sustentado por Lazo García y Tord Nicolini (1977,1978) y Flores Galindo (1984) para el caso de Lima; Domínguez (1985) para el caso de México; y Craton (1980) y Geggus (1985) para el del Caribe --y a diferencia de lo sostenido por Azara (1809,1943), Vidal (1820), Parish (1852), Gálvez o Quesada (1883) e Ingenieros (1937) para el Río de la Plata y por Patterson (1981) para América en general-- en el caso del Río de la

Plata, las condiciones individuales y colectivas experimentadas a lo largo del siglo XVIII por los negros y mulatos esclavos debieron haber contribuido a agudizar las contradicciones, a acelerar el mestizaje que dio lugar al nacimiento de la conciencia criolla y a activar, primero la transición del cimarronaje (fuga esclava) al bandolerismo, y en segundo lugar la transición del cimarronaje a la Montonera, y finalmente a precipitar el clima revolucionario.

Por último, en la historiografía de la resistencia campesina, se hizo hincapié en los mecanismos colectivos de resistencia. En ella hubo una tendencia, como la liderada por Hobsbawm (1972), seguida por Joseph (1982) y Knight (1986), que puso énfasis en los estrechos lazos que habrían ligado a los bandoleros con los campesinos y las capas marginadas. Por el contrario, una tendencia revisionista reciente iniciada por Blok (1972) y continuada por Piel (1973), Lewin (1979), Vanderwood (1982), Slatta (1987), Chandler (1988), Langer (1989), Schwartz (1989) y Pérez (1989), desestimó dichos lazos e hizo hincapié en los vínculos que ligaron a los bandoleros con las elites. Una tercera tendencia, integrada por Singelmann (1975), Orlove (1980), Taylor (1988) y Flores Galindo (1984), sostiene que el bandolerismo representa una adaptación al régimen de explotación vigente más que una resistencia al mismo.<sup>2</sup> Finalmente, una cuarta y última tendencia, influenciada probablemente por la lectura de trabajos sobre subculturas criminales y nuevos conceptos acerca del crimen,<sup>3</sup> representada por Scott (1985), Heuman (1985), Adas (1986), Tilly (1989), Stern (1990) y Güemez Pineda (1991), rompe con la dicotomía entablada entre la tendencia del bandolerismo social (Hobsbawm, et. al.) y la corriente del bandolerismo profesional (Slatta, et. al.), y pone énfasis en los mecanismos individuales de resistencia de los campesinos, tales como la protesta cotidiana, o las formas rutinarias y espontáneas de resistencia, constituídas por herramientas como la fuga, la desertión, el cuatrismo, el juego, el contrabando y el sabotaje. Últimamente, Mallo (1992) agregó a este inventario las injurias, calumnias y difamaciones, y Barrenechea (1992) la sodomía y los ultrajes al pudor.<sup>4</sup> En cuanto a la fuga esclava propiamente dicha, Piel (1973), seguido por Flores Galindo (1984), Aguirre y Walker (1990) y Andrés-Gallego (2005), fue el primero en descubrir como el cimarronaje en el Perú derivó en bandolerismo rural. El bandolerismo habría contado, según Flores Galindo, con una tendencia hacia la integración racial ausente en los palenques de negros esclavos prófugos.<sup>5</sup>

Respecto de la fuga esclava y el bandolerismo rural, hasta el momento se conocen numerosos trabajos,<sup>6</sup> También las autobiografías, la leyenda y el ensayo recogieron hechos y personajes históricos representativos del bandolerismo social.<sup>7</sup> Learte (1926) relata como en tiempos de la Expulsión de los Jesuitas (1767) unos bandoleros lo asaltaron en el Tucumán.<sup>8</sup> Canal Feijóo (1944) y Salinas (1986) escogieron la imagen mitológica del bandolero en la sabiduría popular argentina y chilena respectivamente, y Astrada (1948) la del gaucho fundado en Lugones y en Hernández. Canal Feijóo escogió el caso paradigmático del Santiagueño Silverio Leguizamón, quien habría alentado en las pulperías recurrir a la frontera indígena para alzar a la indiada contra el colonialismo español. Fue tomado preso en 1794, acusado de la muerte del hacendado Santiago César,<sup>9</sup> y de Carlos Vivar.<sup>10</sup> Conjuntamente con el reo Manuel Antonio Garay, Leguizamón fué enviado con cadenas al Tucumán, para luego ser devuelto a la cárcel de Córdoba, donde en 1802, y pese a la defensa que Antonio Fragueiro hizo del mismo, se le prodigaron 200 azotes, de cuyas resultas falleció.<sup>11</sup> Y Herrera (1944) escogió el caso de un zambo prófugo, recordado como el indio Bamba, quien como luego veremos con más detalle, había raptado a mediados del siglo XVIII a María Magdalena Allende y Arze, hija única del matrimonio del Alcalde y fuerte comerciante de mulas Santiago de Allende y Loza y de Engracia Arze, con la cual tuvo varios hijos mestizos, que Don Santiago se negó a reconocer como nietos suyos, drama del cual sobrevino luego la locura de su hija, conocida como "la Monjita", por haber residido los últimos días de su vida en un Convento.

Es nuestra hipótesis entonces, que a semejanza de lo sustentado por Scott (1985) para el caso de los campesinos, y a diferencia de lo sostenido por Patterson como ley general para cualquier lugar o región, la fuga de esclavos en el Río de la Plata fue por el contrario muy factible y bastante generalizada. Asimismo, para explicar el alzamiento de los gauchos, y su transformación en bandoleros, Alvarez (1914) sostuvo como causal los cambios introducidos en el sistema ganadero al compás de la valorización de las haciendas; Real (1957), la desmovilización de los ejércitos revolucionarios y la crisis de la producción doméstico-artesanal;<sup>12</sup> y Halperín Donghi (1979), a diferencia de Real, la leva o presión enroladora de los ejércitos revolucionarios.<sup>13</sup> Sin embargo, ningún autor intentó explicar dicho fenómeno a la luz de una preexistente sub-cultura cimarrona y bandolera, incluyendo su correspondiente cuota de memoria histórica. En ese sentido, nos proponemos en este capítulo, continuación de otro anterior, encarar la realidad de la región conocida como el antiguo Virreinato del Río de la Plata, y analizar en ella las coaliciones clandestinas celebradas entre esclavos prófugos y padrinos criollos en perjuicio de los amos, así como la transición del cimarronaje al bandolerismo, y de este último a la Montonera.

## **L-II Las coaliciones clandestinas celebradas entre esclavos prófugos y padrinos criollos.**

Las coaliciones clandestinas celebradas entre esclavos prófugos y padrinos criollos en perjuicio de los amos se manifestaron en diversos lugares, tales como Córdoba, Tucumán, Mendoza y Buenos Aires; y en diversas instituciones tales como cuarteles de regimientos, chacras y estancias, y rancherías de Conventos. Para asegurar su fuga, los esclavos recurrían al alistamiento como soldados en los ejércitos reales y patriotas, o como sacristanes en las capillas e iglesias.<sup>14</sup> El mulato prófugo Benito, héroe de la Defensa de Buenos Aires, fue manumitido en 1808 en \$250, de manos de Francisca Otermín, viuda de Andrés Benito Fajardo, vecino de Maldonado, por el Cuerpo de Pardos y Morenos, el cual "...había depositado esta suma con anterioridad [a la fuga] en Estéban Villanueva".<sup>15</sup> En 1813 Pedro Miguel Anzuátegui otorgó un poder a Custodio de Toledo para recoger varios esclavos "...que en el día se hallan en el Ejército de la Banda Oriental".<sup>16</sup> Y en 1821, Pedro Giles reclamaba un esclavo suyo que estaba sirviendo en el Batallón de Cazadores bajo el nombre de Miguel Casaballe.<sup>17</sup>

En las estancias y localidades rurales también ocurrían fugas de todo tipo. Si bien la circulación de esclavos fuera de las unidades de producción no era algo excepcional,<sup>18</sup> a los efectos de impedir la fuga de los mismos, los amos no debían permitir que sus hijos o parientes trataran a los esclavos ajenos con "...amistad, compañía o buen recibimiento".<sup>19</sup> Esta actitud podía ser sospechada de fomentar la fuga. En el caso del mulato fugitivo Juan Manuel, esclavo del estanquillero de Areco, Don Agustín de la Iglesia,<sup>20</sup> éste le reprochó a Don Juan González,<sup>21</sup> y sus hijos, que la fuga de su esclavo obedeció a la amistad, ocultación, agasajos y "...buen recibimiento en su Casa y compañía todos los días".<sup>22</sup> Esta era la relación que

"...tenía el mulato en la Casa y con los hijos de González, y esto es lo mismo que este no debió haber permitido, por que sabía muy bien que Juan Manuel era esclavo y que todo el tiempo que permaneciese en su casa o en compañía de sus hijos faltaba al preciso servicio de su amo, y como esto era cuasi diario resultó que el mulato se disgustase del trabajo y de servir a su amo, y de aquí provino la fuga que hizo".<sup>23</sup>

Entre las rancherías donde se refugiaban esclavos fugitivos, y donde probablemente tuvieron su origen gran parte de los bandoleros, se destacaron en Córdoba las de las estancias de Temporalidades, la del Convento de la Merced, y las de los Pueblos de Indios; y en Mendoza la del Convento de Santa Mónica

de los Ermitaños de San Agustín. Albores, Mayo y Sweeney (1987) relatan que Diego de las Casas, un testigo acusado de corrupción, reconocía que luego de la Expulsión de los Jesuitas los negros y peones libres que habían pertenecido a los Jesuitas de Córdoba gozaban "...de más libertad que los nobles más acomodados".<sup>24</sup> En Córdoba, un mulato esclavo, fugitivo, propiedad de una cuñada de Antonio Baigorri, vecino de Córdoba, se había ocultado en 1783 en la ranchería del Convento de la Merced, bajo la protección y padrino de los frailes.<sup>25</sup> Cuando el Maestre de Campo Juan Bautista de Ysasi y Molina,<sup>26</sup> envió al Teniente de Alguacil Mayor Don Manuel Villegas y al Ministro de Justicia Lorenzo Díaz para que prendiesen al esclavo,

"...salió una turba de mulatos algunos con cuchillo en mano, entre los cuales venía Fr. Nicolás Galván, con un garrote en la mano a impedir la prisión del citado mulato, como en efecto así sucedió; de manera que estando para retirarse los Ministros de Justicia y demás que le acompañaban salió por otro lado otra turba de mulatos con otro Religioso llamado Fr. Baltasar Palacios quien con bastante descompostura no digna de su carácter ultrajó demasadamente a referidos Ministros de Justicia, llegando hasta el extremo de darle al Teniente de Alguacil Mayor dos empujones a echarlo fuera de la Ranchería profiriendo que en ella no debía entrar Justicia ninguna y que saliesen cuanto antes fuera".<sup>27</sup>

Los Pueblos de Indios también solían ocultar esclavos prófugos. El propio Gobernador-Intendente de Córdoba Rafael de Sobremonte, a juicio de Ambrosio Funes, no se detuvo en escrúpulos de legitimidad racial para conformar dichos Pueblos, pues en ellos "...están incorporados blancos, mulatos, mestizos, zambos, y aún los negros mismos".<sup>28</sup> En 1753, el Alcalde de la Santa Hermandad Cristóbal Barbosa de Araujo,<sup>29</sup> fue enfrentado por la población del pueblo de Nono, distrito de Traslasierra, cuando quiso detener a una mulata fugada llamada María.<sup>30</sup> Más luego, también los Indios del Pueblo de Salsacate, al norte de Nono, participaron de un alzamiento, aunque se desconocen sus verdaderos motivos.<sup>31</sup>

Pero el lugar donde más claro se manifestó una coalición entre padrinos criollos y esclavos, en perjuicio de los amos, fué en Mendoza, y en especial en la finca del Carrascal,<sup>32</sup> del Convento de Santa Mónica de los Ermitaños de San Agustín;<sup>33</sup> el más grande productor colonial de vino y aguardiente, así como de barriles y tinajas de barro para transportar la producción vitivinícola.<sup>34</sup> El inusitado record de fugas que manifestó este Convento se atribuyó a la primitiva coalición entre esclavos y criollos celebrada en Mendoza en 1781. Masini Calderón (1979) revela que por intermedio del Alcalde Raymundo Pelliza Morales,<sup>35</sup> dicho Convento ensayó para 1781, una coalición entre esclavos y criollos, que se manifestó en un permiso para que los esclavos trabajaran una semana para el Convento y otra semana para sí mismos en las fincas de particulares.<sup>36</sup> No obstante este permiso, aludido por Masini Calderón, hemos comprobado como en dicho Convento convivían mulatos esclavos con numerosos mulatos libres, descendientes casi todos de un albañil llamado Antonio y de una negra o mulata llamada Lucrecia, esclavos manumitidos en 1647 --año del terremoto que destruyó gran parte de Santiago de Chile-- por los mismos que habían donado la Hacienda del Carrascal a los Agustinos: Juan Amaro de Ocampo,<sup>37</sup> y su mujer Mayor Carrillo de Bohórquez.<sup>38</sup> Esta manumisión había sido concertada con la condición de que la pareja de esclavos sirviera a los frailes en la construcción de su Iglesia.<sup>39</sup> Pero esta coalición étnica se vió políticamente perjudicada por una profunda caída de la productividad de la finca --muy probablemente provocada por el ausentismo, el sabotaje y una desmedida multiplicación de los mulatos de status libre--<sup>40</sup> y un desorden generalizado donde según manifestaban las autoridades de la Orden Agustina abundaban casos de prostitución, robo y homicidio. Al escaparse los esclavos del control de la autoridades del Convento y provocarse en los vecinos criollos de Mendoza el "miedo a las masas", o su retrainamiento, el Corregidor interino Andrés Antonio

Moyano,<sup>41</sup> miembro de una de las tres casas reinantes,<sup>42</sup> designado por la Real Audiencia de Chile, reconoció la necesidad de apoyar y fortalecer las autoridades de la Orden.<sup>43</sup> Estas autoridades estaban interesadas a su vez en preservar a los pobladores de sus rancherías con el status de esclavos y no con el de libertos, para así poder enviar los excedentes de mano de obra al convento matriz de La Estrella, en Santiago de Chile, y eventualmente a los yacimientos mineros de La Serena.<sup>44</sup> Con motivo de este cambio de política, que privaba a los criollos dueños de fincas de mano de obra conchabable, se originó en Mendoza en 1782 una conspiración integrada por una facción capitular,<sup>45</sup> adversaria de las llamadas tres casas reinantes, motivo por el cual resultaron desterrados el suegro del Alcalde Pelliza, Francisco Videla y Aguiar,<sup>46</sup> conjuntamente con Pablo Barroso y José de la Reta.<sup>47</sup>

Como secuela de esta derrota política, para 1785 más de cien esclavos habían desertado del Convento de Santa Mónica, quienes con el apoyo del Cabildo de Mendoza se habían opuesto a ser trasladados al Convento de La Estrella.<sup>48</sup> Los esclavos alegaban verdadera o falsamente, incluso mediante la confección de genealogías, ser hombres libres, descendientes de antiguos manumisos que sirvieron en la Orden y vivieron en su propia ranchería. El caso más sonado fue el del mulato José Guzmán, y 28 mulatas mas, mencionadas por sus nombres, pertenecientes a siete líneas sucesorias de una misma cabeza genealógica, ilustradas en los Cuadros M-I al M-VII, cuyo origen se pretendía aclarar. El Prior de la Orden, Fernando Moratón y Gómez de la Madrid, reclamó judicialmente la recuperación de Guzmán en 1791, al extremo de litigar en los estrados de la Real Audiencia de Buenos Aires. El primer abogado de Guzmán, el poeta Domingo de Azcuénaga, justificaba no haber pedido en primera instancia las partidas de bautismo de Guzmán y demás mulatos "...porque los mismos Padres desde tiempo inmemorial han estado en la Posesión de ser Vice-Curas de la Parroquia donde dichos Esclavos se bautizan".<sup>49</sup> Y el último abogado de Guzmán, el Dr. Mariano Andrade,<sup>50</sup> sostenía --a falta de partidas de bautismo y matrimonio-- con las declaraciones de cinco testigos libres,

"...que en la Ranchería de los Padres Agustinos de Mendoza se han conocido desde muchos años dos clases de sirvientes, unos libres como descendientes de Lucrecia, y los demás verdaderos esclavos del convento",<sup>51</sup>

Con estos mismos testimonios, Andrade probaba que Guzmán y las 28 mulatas descendían por línea recta de un bisabuelo común, el albañil Antonio --quien había servido a mediados del siglo XVII en la Fábrica del Convento de Santa Mónica. En el caso de Guzmán, éste procedía de Antonio por ser hijo de Cecilia Guñazú, ésta de Margarita Reyes, y ésta última de Lucrecia, la mujer de Antonio, "...conviniendo todos los cinco testigos que estas dos ascendientas del mulato Guzmán por voz y fama pública son descendientes de Lucrecia".<sup>52</sup> Los referidos religiosos agustinos habían confesado, por intermedio de su abogado el Dr. Francisco Bruno de Rivarola, que

"...Lucrecia y Antonio, esclavos que fueron de Juan Amaro Ocampo y Mayor Carrillo, quedaron libres [por cláusula testamentaria fechada en 1647] con la condición el primero de servir en su oficio de albañil a la Fábrica del Convento y resultando de aquí bien clara la libertad de los descendientes".<sup>53</sup>

Finalmente, y pese al fallo adverso, seis años más tarde, en 1797, el mulato José Guzmán fue manumitido por la misma Orden, mediante una escritura firmada por su apoderado en Buenos Aires José de la Oyuela.<sup>54</sup> Del resto de su accidentada vida nada sabemos hasta el momento.

No obstante la repercusión que este prolongado pleito debe haber tenido en Mendoza, las fugas de los mulatos que no querían servir como esclavos arreciaron. En el transcurso de más de treinta años,

desde 1753 a 1797, se habían fugado de este Convento más de un centenar de mulatos tenidos por esclavos, de los cuales más de una docena se vendieron o manumitieron en Buenos Aires por los apoderados de la Orden, Francisco X. Ferrera y José de la Oyuela.<sup>55</sup> Con el transcurso del siglo las tensiones no cesaron por cuanto a los dos años de producida la revolución de independencia, en mayo de 1812, se registró en Mendoza un motín de esclavos, alentado por la libertad de vientres decretada en Chile. Mientras la mayoría de los fugados eran mulatos, la Tabla DD-I, al detallar la nómina de los 28 detenidos en el motín de 1812, revela que la mayoría eran negros y de todos ellos: cuatro, o el 14%, fueron mulatos, otros cuatro artesanos y la mayoría sin oficio alguno. En efecto, Antonio María, esclavo de Doña Juana María Martínez de Rosas, declaró en Mayo de 1812 que el mulato Bernardo, músico, esclavo de Francisco Aragón, le propuso

"...que de Buenos Aires había venido declarada la libertad de los esclavos y que esta la tenían usurpada [retenida] aquí los Sres. Jueces, de lo que él tenía constancia por unos papeles que tenía en su poder, y que era preciso para el alivio de ellos hacer que se les declarase, para lo cual combenía juntarse todos, abanzar el cuartel, y Sala de Armas, tomar éstas, y dar un avance a los Sarracenos, quitándoles el dinero, y género que tuviesen y prenderles, y luego presentarse a las Justicias para que les declarase la libertad, y sino querían ocurrir a Buenos Aires al Superior Gobierno".<sup>56</sup>

Estando complicado en el motín el más luego General Manuel Corvalán,<sup>57</sup> quien estaba al frente del Fuerte de San Carlos, hizo que el citado esclavo Bernardo, incriminado en dicho levantamiento, manifestara en julio de 1812, que el Coronel le mandó

"...se sentase a la mesa, a comer con él, y los demás expresando que lo hacía porqué siendo Patriotas los había de sentar a la mesa aunque fueran negros y que sin duda por esto habrán levantado el falso testimonio de que Don Manuel Corvalán estaba mezclado en el asunto de los esclavos".<sup>58</sup>

También, en la campaña de Córdoba y San Luis las coaliciones entre esclavos y criollos llegó a desmoronarse, pues se registraron una suerte de palenques, donde convivían cuatrerros y esclavos prófugos, perseguidos por los Jueces Pedáneos. Para Lockhart (1968) la notoria ausencia de lugares de refugio y la hostilidad de la frontera indígena en el Río de la Plata conspiraba contra una fuga generalizada de esclavos.<sup>59</sup> Sin embargo, la naturaleza agreste de los valles serranos cordobeses, poblados de montes impenetrables, por lo general de algarrobales, en especial el curato de Traslasierra,<sup>60</sup> y la alta proporción de población campesina existente en el mismo, prestó a dicho lugar la ocasión de protagonizar el experimento histórico de marras.<sup>61</sup> Barrionuevo Imposti (1949) nos revela que entre 1784 y 1794 residieron en San Javier, curato de Traslasierra, 246 personas de raza española, 268 indígenas puros, y algunos mestizos, pardos y esclavos que no cuantifica.<sup>62</sup> A fines de siglo, el apoderado de los dueños de tropas de carretas, procedentes de Mendoza en viaje a Buenos Aires José Antonio Villanueva, se quejaban de que entre los numerosos perjuicios que les ocasionaba detenerse en San Luis era "...la pérdida de animales en la espesura de los Bosques de que está circundada, en los cuales viven ocultos una multitud de ladrones, que se mantienen solo con el robo de las Boyadas, que se distraen de las tropas".<sup>63</sup>

Ya en la primera mitad del siglo XVIII, habiendo quedado las vaquerías que se practicaban en la jurisdicción de Córdoba, libradas a la discrecionalidad de los pobladores de la campaña, menudearon todo tipo de tropelías.<sup>64</sup> En 1745, y con motivo del desorden desatado en la campaña, la "plebe" pastora, primera denominación con que se conoció la existencia de un bandolerismo rural incipiente,

que luego dio en llamarse Montonera, dio muerte al Alcalde Ordinario Manuel de Murcia.<sup>65</sup> Ocho años más tarde, en 1753, y habiéndose multiplicado las tropas de carretas, las arrias de mulas al Alto Perú y las corambres ilegales --que obedecían al boom comercial generado por el ingente número de navíos que arribaban a Buenos Aires, desde que se declaró la Paz de Aquisgrán (1748)-- el desorden de la campaña se acentuó.<sup>66</sup> En dicho desarreglo y aprovechando un incidente menor, la misma "plebe" hirió de una puñalada al Alcalde Ordinario Francisco Javier Garay,<sup>67</sup> un partidario del Teniente de Rey Manuel de Estéban y León.<sup>68</sup> De resultas de ello, el patriciado cordobés dejó de hacer fronda y designó de Alcalde de primer voto a Juan Agustín de Echenique,<sup>69</sup> por cuanto "...se necesita su persona por la osadía de la libertad por la gente plebeya, en que se halla así esta Ciudad como su jurisdicción y demás reparos de la causa pública".<sup>70</sup>

El ejemplo de este desorden cundió en la segunda mitad del siglo. Para 1774, Barrionuevo Imposti (1968) relata la existencia de la llamada Rebelión Comunera, diez años después de ocurrida la Rebelión Comunera de Corrientes. Dicha rebelión dejó a su vez su impronta, pues quince años más tarde, en 1790, el Gobernador-Intendente Sobremonte dicta un Plan para exterminar los ladrones de la campaña.<sup>71</sup> Transcurridos cinco años, en 1795, en un ignorado documento elevado por el Gobernador Sobremonte al Virrey se registra que Fernando Calamucha y Francisco Fernández se habían rebelado contra los Jueces Pedáneos, acaudillando a numerosos bandoleros.<sup>72</sup> Otros dos años después, en 1797, el Gobernador Sobremonte elevó al Virrey una Relación donde le informa como los salteadores "...fácilmente se abrigan en los bosques inmediatos y suelen hacer sus insultos".<sup>73</sup> Y ya culminando el siglo, en 1799, el sobremontista Alcalde Mayor Provincial Antonio Arredondo,<sup>74</sup> le escribe al Gobernador-Intendente informándole de la cantidad de malevos aún existentes en la campaña de Córdoba.<sup>75</sup> Entre los seguidores de Calamucha figuraban los bandoleros Francisco Xavier Gómez y Pedro Juan Aguirre, y entre los de Fernández, el bandolero Juan Pedro Lemus.<sup>76</sup>

La transición del cimarronaje al bandolerismo.

Aquí es donde la temática del cimarronaje se entronca con la del bandolerismo. La lista de los reos aprehendidos por los Jueces Pedáneos, registrada en la Tabla RR-I, lamentablemente no revela la casta de cada uno. Pero sí revela que la mayor parte de los mismos, fueron aprehendidos en las sierras de Córdoba. De 67 presidiarios (sobre un total de 93) cuyo lugar de aprehensión fué registrado, el 38% (26 casos) fue aprehendido en el partido de Traslasierra, entre ellos el de Siciliano Cuello, A. Quevedo, y José Manuel Eredia, compañero este "...en el alzamiento de los Indios del Pueblo de Salsacate"; 5 en el Valle de las Palmas; 5 en la Punilla; 4 en Tulumba; 4 en San Luis; 3 en Piquillín; y 2 en Calamuchita. El resto de los presidiarios cuyo destino no se detalla muy probablemente hayan ido a parar a las minas de Famatina.<sup>77</sup> Inmediatamente de arribados a la cárcel real de Buenos Aires, varios de ellos caen enfermos, siendo necesario pasarlos al Real Hospital para su curación.<sup>78</sup>

También los montes del Tucumán y del Chaco,<sup>79</sup> los esteros correntinos,<sup>80</sup> y las cuchillas entrerrianas y Orientales,<sup>81</sup> se prestaron pródigamente, a fines del siglo XVIII, para este experimento social.<sup>82</sup> El Gobernador Intendente de Santa Cruz de la Sierra Francisco de Viedma informaba en 1800 al Virrey Marqués de Avilés que los indios rebeldes Chiriguano de la Cordillera de los Sauces,<sup>83</sup>

"...no hacen la Guerra en campaña abierta, ni resisten en el puesto más fortificado con tesón y empeño, nuestros ataques luego que advierten bentaja en el combate, y caen algunos muertos disparan a los montes y alturas como los mas ligeros venados; su guerra es piratesca; se aprovechan del menor descuido para dañarnos: así lo consiguieron en las muertes de Don Manuel Terrazas, Buzeta, y demás".<sup>84</sup>

Y en su estrategia para derrotar a los indios charrúas, escondidos en los impenetrables montes de la Banda Oriental pero demográficamente diezmos en el pasado por los indios Guaraníes,<sup>85</sup> el Comandante de Frontera Jorge Pacheco,<sup>86</sup> sostenía en 1803 que "...ojos y no armas consiguen aquí el triunfo".<sup>87</sup> El método consistía en asaltar

"...los enemigos después de bien espíados, quienes buscarán su acostumbrado asilo, y entonces veinte y cinco hombres correrán seis u ocho quadras monte arriba, otras tantas bajarán igual distancia monte abajo, ambas partidas se introducirán por sus frentes dentro, y luego que se hallen así cortados atrás y adelante se practicará el registro por el todo de la Expedición, y habiendo destinado antes en uno y otro costado del Bosque dos pequeños Destacamentos que giren de continuo en observación de si algunos pretenden salir serán apresados con este sencillo método".<sup>88</sup>

### **L-III Las guerras y la desertión de la tropa reclutada mediante levas.**

La desertión de la tropa reclutada mediante levas debe haber sido tan antigua como las guerras represivas que se libraron en esta parte del dominio español. Las campañas militares en la segunda mitad del siglo XVII contra las sublevaciones indígenas de los Valles Calchaquíes; las expediciones porteñas de los Gobernadores Baltasar García Ros y Bruno Mauricio de Zavala, en la primera mitad del siglo XVIII, contra la Rebelión de los Comuneros de Asunción, encabezada primero por José de Antequera (1723), y más luego por Fernando de Mómbox y Antonio Ruiz de Arellano (1735);<sup>89</sup> o la expedición porteña del Gobernador José de Andonaegui contra los indios Guaraníes en oportunidad de las llamadas Guerras Guaraníticas (1755-56), registraron una numerosa serie de desertiones. Es de advertir, que estos ejércitos de la modernidad colonial-absolutista estaban formados por indios encomendados, soldados mercenarios, e incluso esclavos de origen africano. Tan fue así, que el 20 de Julio de 1753 el Cabildo de Buenos Aires ordenó a todos los negros y libertos se alistaran en las fuerzas que se trasladarán a Misiones para pacificar los pueblos de indios "tapes" rebeldes.<sup>90</sup> En la Primera Expedición de Misiones desertaron 25 hombres.<sup>91</sup> En las Entradas al Chaco, practicadas en 1750 y 1752, los tercios de La Rioja y Catamarca se habían sublevado reiteradamente.<sup>92</sup>

Con motivo de las levas practicadas en Corrientes, en oportunidad de la reconquista de la Colonia del Sacramento, cuando España entró con motivo del Tercer Pacto de Familia en las ulteriores de la Guerra de los Siete Años (1756-63), la fuga a los montes y los esteros fue generalizada. En 1762, al final de la llamada Guerra de los Siete Años, de la expedición correntina del Comandante Bernardo López, movilizadas por orden del Gobernador Pedro de Cevallos, primero para una Entrada al Chaco y luego para la recuperación de la Colonia del Sacramento, desertaron medio centenar de correntinos.<sup>93</sup> Esta desertión generalizada es la que dos años después alimentó en Corrientes la llamada Rebelión Comunera. También, con motivo del operativo militar de Expulsión de los Jesuitas (1767), dirigido por el Gobernador de Buenos Aires, Paraguay y Córdoba del Tucumán Francisco de Bucarelli y Ursúa, se produjo una acentuada despoblación o diáspora de las Misiones, Colegios y Haciendas Jesuíticas.<sup>94</sup> Asimismo, es de suponer que cuando en oportunidad de la Guerra de Independencia Americana (1776), España entró en guerra con Portugal, aliada de Inglaterra, y las tropas porteñas cruzaran el Río de la Plata, se repitiera el mismo fenómeno. Cinco años más tarde, en 1781, en oportunidad de la rebelión indígena de Túpac Katari, los 400 hombres que el Paraguay puso en marcha, al mando del Teniente Coronel Francisco González, jamás llegaron al Alto Perú, debido a una desertión generalizada;<sup>95</sup> y los 300 hombres que Tucumán había destinado a igual destino, bajo el mando del Comandante Juan Silvestre de Heza y Helgueros,<sup>96</sup> se sublevaron en Sica Sica contra su mismo Comandante.<sup>97</sup> Y en oportunidad de las Invasiones Inglesas, debido a las levas practicadas en



Paraguay, Salta y Córdoba, la fuga a los montes y la sierra fue también generalizada. En 1807, en Paraguay, de los 314 soldados que se alistaron, casi todos desertaron en el camino a Buenos Aires.<sup>98</sup> En Salta, el Procurador Síndico General Don Tomás de Arrigunaga y Archondo, denunciaba que el Regimiento Miliciano "...luego que se tuvo la noticia infausta de la toma de Buenos Aires por las armas Anglicanas, y posteriormente la Plaza de Montevideo, se ocultaron los citados Milicianos en los Bosques distantes de esta Capital".<sup>99</sup> Y en Córdoba, en oportunidad de las Invasiones Inglesas, se vio como el Coronel Santiago Alexo de Allende,<sup>100</sup> con motivo de las contribuciones forzosas a que se veían expuestos los estantes y habitantes entre los 20 y 50 años de edad, para ser exceptuados de la convocatoria, dio lugar también a una diáspora generalizada luego de "...la acrimonia, las exasperaciones, los insultos particulares, al hacer la asignación de los que [el Coronel Allende] alistaba para dicha empresa".<sup>101</sup> Diez años después, en plena guerra de independencia, año de 1814, Pianetto (1968) nos revela que en Pocho, curato de Traslasierra, la fragosidad del lugar ayudaba a la gente prófuga.<sup>102</sup> Medio siglo más tarde, este curato fué el escenario desde donde el famoso bandolero Santos Guayama y su redentor el Cura Brochero desplegaron las acciones que les dieron celebridad.<sup>103</sup>

#### **L-IV El parentesco, el compadrazgo, la amistad y la comunidad de origen geográfico entre bandoleros.**

Tanto Slatta (1991) como Joseph (1991), aunque duramente enfrentados entre sí en la polémica sobre la naturaleza del bandolerismo, están contestes que lo que unía a los bandoleros no era la clase sino el parentesco, el compadrazgo, la amistad y la comunidad de origen geográfico.<sup>104</sup> En algunos casos, reseñados en la Tabla RR-I, los victimarios solían ser parientes de otros bandoleros o guardaban cuentas contra miembros de su propio clan familiar. El reo Tomás Antonio Márquez vivía en el monte, desde donde se había de vengar de sus propios tíos, por haberles quitado sus tierras. El reo Francisco Otárola era sobrino del mismo Fernando Calamucha, "capitán de bandoleros", y el reo Paulino Pérez, (a) "Malcristiano", fue preso por haber querido rescatar de la cárcel a su padrino, el reo León Prado, "...acometiendo al Juez Pedáneo con un sable, con el que hirió a José Madera y José Campos, al uno arriba del brazo y al otro en la sangradera".<sup>105</sup> Las parejas de reos de apellido Aguilera, Aguirre, Altamirano, Bustamante, Cuello, Eredia, Funes, Gómez, González, Portillo, Quevedo, Quintero, Ramírez, Romero, Villagra, Xaimes, y Zapata, probablemente fueran hermanos, primos, o tíos y sobrinos entre sí. La íntima relación de parentesco que se dio entre los rebelados en Traslasierra en 1774, los bandoleros de las rebeliones de Fernando Calamucha y Francisco Fernández contra los Jueces Pedáneos, acontecidas en 1794-95, y la Montonera de Facundo Quiroga, de la década de 1820, la da la lista de los presidiarios de 1796, registrada en la Tabla RR-I, y ciertos recuerdos registrados en las Memorias del General José María Paz. Dicha lista revela varios apellidos que repiten los mismos apellidos de los que se habían sublevado veinte años antes: los Cuello, Quevedo, y Heredia. Asimismo, el protagonismo en dichos episodios de una pareja de padre e hijo, Joaquín Güemes Campero, el Asesor de la rebelión de 1774 y Juez Pedáneo del Valle de las Palmas en 1796, y su hijo Manuel Güemes Campero, oficial de Facundo Quiroga en la batalla de Oncativo.<sup>106</sup>

Los obstáculos que inhibían a algunos bandoleros a la acción colectiva provenían, según Scott (1985), de los lazos de parentesco que los unían con miembros de la elite.<sup>107</sup> Uno de los casos más paradigmáticos fue el que se suscitó en Córdoba con la banda de los llamados Guevaritas, pertenecientes a la familia de los Ladrón de Guevara, la cual poseía su cuartel general en los alrededores del Fuerte de San Carlos del Tío.<sup>108</sup> El Juez Cuadrillero del Partido del Tío, Don Mariano Rodríguez, denunciaba en 1807 al Comandante General de Armas Coronel Santiago Alexo de Allende, que había sido depuesto de su cargo y despojado de sus armas por el Teniente de Milicias Urbanas Don Lauro Álvarez,<sup>109</sup> por el hecho de haber remitido entre otros presos a Mariano Guevara,<sup>110</sup>

"...de los famosos Guebaritas del Tío, que son el azote de aquel Partido sin que hayga habido quien los contenga. Son Primos o parientes muy inmediatos del Sr. Teniente Gobernador [Dr. Victorino Rodríguez, hijo de José Rodríguez y Felipa Catalina Ladrón de Guevara] quien los soltó en el acto, y su causa se rompió y se perdió, y aunque solicité me diese recibo de ella, no merecí ni aún contestación".<sup>111</sup>

Cuatro años después de producida la Revolución de Mayo, Pianetto (1968) menciona como el Comandante Plá y Casanova y el Sargento Pedro Matías Cuestas, indefensos frente a la anarquía desatada en la campaña de Córdoba, designan al mando de una escuadra de 27 hombres al desertor José Antonio Guevara,<sup>112</sup> y sus acompañantes, para quienes luego piden el indulto "...pues quieren darse a la Patria y servir".<sup>113</sup>

La pertenencia de las víctimas de los bandoleros a la elite o al campesinado podrá ser revelada por el tipo de delitos incriminados. La mayor parte de los reos fueron presos por "no saberse conchabar" y por ser cuatrerros, desertores de los presidios de la frontera, o prófugos de las cárceles de la región.<sup>114</sup> En un solo caso se señala el nombre de la víctima, que se trata de Manuel Carranza, perteneciente a un conocido clan de terratenientes. Uno de los delitos más comunes atribuidos a los bandidos fue el robo de mujeres, por lo general casadas, pero sin especificar su estamento social y sin identificarlas por su nombre y apellido, salvo los casos del reo Leandro González, quien había raptado a Antonia Acosta, y del reo Bartolomé Gómez quien vivía con una cuñada suya.<sup>115</sup>

#### **L-V El rol que jugaron los íconos sagrados en la protección de seres indefensos.**

En la formación de una conciencia nacional, el rol que jugaron los íconos sagrados en la protección de seres indefensos y en las movilizaciones guerreras fue para algunos autores de una importancia determinante.<sup>116</sup> Previo al rapto de las mujeres, que fueron violentamente extraídas de la Capilla del Puesto de Santa Ana, el letrado relator Dr. Agustín Pío de Elía expuso ante la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, que habiéndose acogido aquellas gentes en la Iglesia "...y abrazándose de una Imagen, clamaron misericordia, e inmediatamente la impetraron, y cesó el tiroteo de armas, concediéndoles perdón".<sup>117</sup> También fue el caso, según Dussel (1970), de las Vírgenes del Valle en el Noroeste, de Itatí en el Litoral, y de Luján en Buenos Aires.<sup>118</sup> Y solo en un sonado caso, la leyenda popular inmortalizó al victimario de un rapto. Esto ocurrió en la sierra de Córdoba, perteneciendo la víctima a la elite Cordobesa. En este lugar se desarrolló uno de los dramas sociales más trágicos y conmovedores registrados en los anales coloniales. En efecto, un zambo llamado Bamba había raptado a mediados del siglo XVIII a María Magdalena Allende y Arze, hija única del matrimonio del Alcalde y fuerte comerciante de mulas Santiago de Allende y Loza y de Engracia Arze, con la cual tuvo varios hijos. Cuenta la leyenda que cuando María Magdalena visitó a su padre con sus hijos mestizos no fue recibida por éste. Más luego, habiendo enviudado y perdido a sus hijos, enloqueció de dolor. Fue hallada en la sierra cordobesa luego de muchos años, y falleció en el Convento de las Catalinas. Su drama fue inmortalizado por Ataliva Herrera (1944) en su poema Bamba. En el folklore regional cordobés se la mitificó como un ave campesina apelada "la monjita".<sup>119</sup>

También, aunque en menor grado, se han encontrado casos en que individuos prófugos de la justicia, libres o esclavos, entraron en relaciones de confabulación con peones o esclavos, pertenecientes a las haciendas de la región. El Comandante Félix Mestre se quejaba en 1783 al Virrey Vértiz que quince Santiagueños presos en la Hacienda de Santa Catalina se habían fugado.<sup>120</sup> Valentín

Díaz, de oficio sastre, esclavo de la Hacienda de Santa Catalina, fue castigado en 1808 por el Mayordomo Don Tomás Díaz, sobrino del finado propietario Don Francisco Antonio Díaz,

"...porque tubo oculto en la bodega a Juan Manuel libre y residente en el Río de Pinto, en cuya ocasión en que también estuvo presente se le darían de veinte y cinco a treinta azotes de que quedó algo lastimado: que estuvo en el sepo en esta misma ocasión y de un día para otro y de Pies, sin que ni en la una ni en la otra, ni en ninguna se le hubiese hechado cebo hirviendo en las llagas",<sup>121</sup>

Si bien a Juan Manuel no se le había hechado cebo hirviendo en las llagas, dicho Don Tomás lo tuzó de una trenza que tenía por delante, "...lo mismo que executó con el declarante [Díaz] sin causa alguna cuyos hechos son afrentosos según entiende por que se les hace burla".<sup>122</sup> Esta practica era tenida por afrentosa desde tiempo inmemorial, en especial entre los indios. José de Acosta, en su obra *De Procuranda Indorum Salute*, sostenía que trasquilar era tenido por la mayor afrenta entre los indios".<sup>123</sup>

## **L-VI El bandolerismo profesional.**

En algunos casos, la vinculación entre el bandolerismo y la elite, o lo que sería mejor denominar un bandolerismo profesional, fue aparentemente más fuerte que la ligazón entre el bandolerismo y el campesinado, más conocido por bandolerismo social. En efecto, el Alcalde de Hermandad Fermín de las Casas y Funes y su hermano Diego de las Casas,<sup>124</sup> junto con Ignacio Tejada, habían protagonizado en la década del 50 uno de los casos de bandolerismo más crueles e impunes que se hayan cometido en los anales de la elite rural rioplatense.<sup>125</sup> Luego que un malón de indios ranqueles asaltara en 1749 una tropa de carretas y asesinara al comerciante Nicolás Gil,<sup>126</sup> que viajaba desde Mendoza hacia Buenos Aires, con caudales de oro y plata; Casas y Tejada, ocasionalmente en el paraje de las Tunas, al toparse con las carretas abandonadas robaron los caudales y ahorcaron a un mulato sobreviviente, para que no quedaran testigos del saqueo.<sup>127</sup> Con ello Casas no culminó su circuito criminal. Pues más adelante fue acusado de ultimar a varios de sus paisanos, entre ellos a Francisco Ballesteros.<sup>128</sup> La violencia vigente en la frontera de la pampa, lindante con las provincias de Córdoba y Buenos Aires, hizo que se acordara en 1764 marcar a fuego a los ladrones con una marca de plata.<sup>129</sup> Asimismo, dicha violencia hizo que las aprehensiones desbordaran los límites jurisdiccionales. En 1770, el Gobernador del Río de la Plata y los Alcaldes de Córdoba intercambiaron correspondencia al respecto.<sup>130</sup>

Pero la proliferación de padrinos, alimentada por la demanda de mano de obra conchavable, aseguraba la vigencia de una coalición clandestina entre empresarios criollos y esclavos prófugos mucho más fructífera y menos dolorosa para estos últimos que la práctica del cimarronaje. La complicidad de los padrinos, quienes no auscultaban los orígenes de sus obreros jornalizados, escondía al esclavo prófugo --al decir de Debien (1981) para el caso del Caribe Francés-- "...mejor que todos los matorrales de los montes".<sup>131</sup> Asimismo, el padrinazgo de los esclavos fugados operaba como un acicate, que al mitigar la represión de los amos, fomentaba la fuga. Doña Ana de los Ríos,<sup>132</sup> declaraba en 1781, que la parda Agustina, "...se me ha profugado y ocultádose, ya el mes, ya los quince días, como lo aseveran varios testigos que expresan le sirvieron de Padrinos, para volverse a casa por haberles rogado mi corrección".<sup>133</sup> Pero estos mismos padrinos, se hacen cargo, según Doña Ana,

"...que jamás les dijo que el motivo de haberse huido era por no tener con que enterar el salario que dice le impuse, ni menos otra causal alguna que la disculpase, reconociendo en esto mismo no había otra que sus inquietudes".<sup>134</sup>

Lo que es digno de notarse, según Doña Ana, era "...como podrá componerse que yo le permitiese andar en sus libertades, y temiese por otra parte mis reprehensiones, o castigos, pues buscaba protectores para libertarse de ellos".<sup>135</sup>

Pese a los sucesivos Bandos dictados en 1766 y 1770 para prohibir el fomento de la fuga, numerosísimos padrinos conchababan esclavos fugados.<sup>136</sup> Algunos poderes librados en Buenos Aires detallaban la identidad de aquellos que se presumía operaban como encubridores o padrinos y a quienes debía cobrarse el esclavo fugado. Cuanto más importante era el padrino, ya fuere funcionario o vecino comerciante o hacendado, con jerarquía en la milicia local, más factible era el encubrimiento.<sup>137</sup> El mulato Baltasar, de 35 años de edad, paraba en 1708 en poder del Capitán Jacinto de Contreras, vecino de La Rioja.<sup>138</sup> El mulato fugitivo Lorenzo residía en 1723 "...en poder del Capitán Manuel Noble Canelo, vecino de Córdoba".<sup>139</sup> El mulato Lucas, de más de 20 años, fugado en Asunción, se encontraba en 1729 "...según noticias en poder de Gerónimo Flecha".<sup>140</sup> El mulato fugitivo Adrián se hallaba en 1735 en poder del Capitán Francisco Corvalán, vecino de Mendoza.<sup>141</sup> El negro fugitivo Antonio paraba en 1763 en "...poder de Pedro Gamboa, Oficial Real de Mendoza".<sup>142</sup> Y el mulato fugitivo Juan Manuel, de 28 años de edad paraba en 1785 en lo del encomendero Martín Francisco de Torres, vecino de Asunción del Paraguay.<sup>143</sup> Cuando el conchabado a título de peón era acusado de haber sido esclavo inmediatamente caía en prisión. En 1786, al año de hallarse Fr. Tadeo Gutiérrez en el Fuerte del Carmen, Río Negro, entre los peones que vinieron con el finado Juan de la Piedra para trabajar en una Calera vino un mulato fugitivo de Córdoba, al cual aquél identificó, y por "...este motivo le suspendió el sueldo de peón dicho finado, y lo puso en clase de Presidiario".<sup>144</sup>

En casos muy particulares el encubrimiento era denunciado en forma explícita. El ex-gobernador de Tucumán Juan de Zamudio otorgó en 1738 un poder a José Luis, pardo libre, vecino de Córdoba, quien operaba como un rescatador mercenario, para vender el negro Luis Pavón "...fugitivo en el Valle de Catamarca, en el río Colorado, donde vive Bernardo Carrizo, que ha tenido dicho esclavo oculto".<sup>145</sup> A fines de siglo, en 1796, el Capitán y Comandante interino del cuerpo de Morenos libres José García,<sup>146</sup> fué designado Comisionado para celar la fuga y conducta de los Morenos esclavos, una suerte de Cuadrillero o Jefe de Cuadrilla de Vigilantes,<sup>147</sup> o de Sambo Rioplatense.<sup>148</sup> Pero dos años más tarde, en 1798, por motivos que ignoramos, el Virrey Antonio Olaguer y Feliú dio las ordenes para segregarlo a García de dicha labor, derivando la responsabilidad a las Compañías de Morenos "...que están interinamente vajo su mando, como las de Pardos, le auxilien en los casos que lo necesite para el desempeño de la misma comisión".<sup>149</sup>

Muchos esclavos fugitivos eran vendidos, o rescatados de su eventual cautiverio, a los fiadores o padrinos interesados en su compra o empleo. El mulato Marcos, de 40 años de edad, andaba en 1782 "...fugitivo en casa de Dionisio Ortega".<sup>150</sup> Y en 1802, la negra María Joaquina, de 23 años de edad,

"...huída ace cinco días sin saberse su paradero y de resultas de tener presunción que la tiene escondida el mismo [José] Marul después de haberle puesto demanda".<sup>151</sup>

En algunos casos, la venta era casi forzada porque el esclavo fugado había establecido una familia en el lugar de su exilio. Este fue el caso de María Dominga, una esclava de Juan Roldán, residente del Río Quinto, quien en 1761 fue encarcelada por haber "...huido hace 16 años y vivir en esta ciudad y tener seis hijos con Nolasco Báez, mulato".<sup>152</sup>

En conclusión, las intensas y frecuentes coaliciones clandestinas celebradas entre esclavos y

padrinos criollos en perjuicio de los amos, se destaca como el factor que más incidió en la formación de una subcultura cimarrona. La transformación de esta última en una subcultura bandolera sin duda jugó un papel clave en el origen de la Montonera y las guerras civiles.

## NOTAS

<sup>1</sup> Ver Molinari (1963) y Sales de Bohigas (1974).

<sup>2</sup> Joseph, 1990, 10.

<sup>3</sup> ver Becker, 1963, 1964.

<sup>4</sup> ambos confeccionados sobre la base de numerosos casos relevados de los expedientes de la Real Audiencia de Buenos Aires, existentes en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>5</sup> Flores Galindo, 1984, 120.

<sup>6</sup> Price (1981) trae al respecto una nutrida bibliografía. Entre los referidos al cimarronaje se destacan los de Deschamps Chapeaux (1969) e Iduate (1982) para Cuba; el de Patterson (1981) para Jamaica; el de Beckles (1984) para Barbados; los de Picó (1986), Sued Badillo y López Cantos (1986), y Rivera (1991) para Puerto Rico; los de Mullin (1972), Genovese (1976), Windley (1983) y Finkelman (1988) para los Estados Unidos; el de Plá (1972) para el Paraguay; los de Kápsoli (1975) y Flores Galindo (1984) para el Perú; los de Vilela Santos (1983) y Reis (1986) para el Brasil; el de Magallanes para Venezuela (1972); y los de Arrazola (1970), Borrego Plá (1973), Paz Rey (1980) y McFarlane (1990) para Colombia; y entre los referidos al bandolerismo rural y la deserción militar se destacan los de Schwartz (1989), Pérez (1989), Salvatore (1989), Joseph (1990) y Slatta (1987, 1991). Varios de estos trabajos me han sido imposible consultarlos, desde Buenos Aires.

<sup>7</sup> Entre las supersticiones más divulgadas, figura la del familiar, personaje simbólico que representa al bandolero al servicio del patrón (Rosenberg, 1936; Molina Téllez, 1947; Jacovella, 1959; Jijena Sánchez, 1952; Vidal de Battini, 1960, 1980; y Fortuny, 1974).

<sup>8</sup> Learte, 1926, 171. Debo agradecer la copia de esta fascinante autobiografía a mi colega y amigo Gregorio Caro Figueroa.

<sup>9</sup> el abuelo materno del historiador Ramón J. Cárcano era Francisco Marcos César y Montenegro, del Departamento de Sobremonte, al norte de la provincia, lindando con Santiago del Estero (Lazcano Colodrero, II, 195). Su parentesco con nuestro hacendado ultimado no lo he podido confirmar.

<sup>10</sup> Se le acusaba de haber cometido una serie de muertes. El Juez Mariano Usandivaras, en oficio al Gobernador, dice que el reo "...dijo que la muerte que se le atribuía haber hecho en la persona de Santiago César era falso, y que había justificado haber muerto del chucho en la Sierra del Valle, como lo sabía por habérselo dicho José Rosa Mancilla, que vive en la jurisdicción de Santiago del Estero en el paraje nombrado Los Talas, negando las demás muertes y diciendo que Carlos Vivar fué a quitarle la vida a su casa como lo había probado" (Oficio de Mariano Usandivaras al Gobernador, 1801, AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.235, Exp.51).

<sup>11</sup> AGN, División Colonia, Cabildo de Buenos Aires, Correspondencia con el Virrey. 1790-1794, Documento N.476; y Tribunales, Leg. 235, Exp.51; y Leg. 39, Exp.8.

<sup>12</sup> Real, 1957, 74.

<sup>13</sup> Halperín Donghi, 1979, 215; citado por Rodríguez Molas, 1982, 123.

<sup>14</sup> Ver notas del Ministerio de Guerra y Marina al Ministerio de Gobierno, de 1834 (AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg.49, Exp.49).

- <sup>15</sup> AGN, Protocolos, Reg.4, 1808, fs.108.
- <sup>16</sup> AGN, Protocolos, Reg.7, 1813, fs.8.
- <sup>17</sup> AGN, División Colonia, Tribunales Administrativos, Leg.34, Exp.1207.
- <sup>18</sup> actitud señalada por Hunold Lara, 1988, 235.
- <sup>19</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. S-11, Exp. 28.
- <sup>20</sup> Casado con Cayetana Martínez, hija del hacendado de Areco Felipe Antonio Martínez y de María Feliciano de Lima (FB, IV, 52).
- <sup>21</sup> marido de Catalina Sambrano, hija del Alférez José Zambrano y de Catalina Gómez de Vera (FB, VI, 305).
- <sup>22</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg. S-11, Exp. 28.
- <sup>23</sup> *Ibíd.*
- <sup>24</sup> Albores, Mayo y Sweeney, 1987, 10.
- <sup>25</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Comerciales, Leg.11, Exp.17.
- <sup>26</sup> Casó con Doña María Luisa de Echenique y Villafañe, hija de José Gregorio de Echenique y Cabrera, y de Margarita Villafañe, cuñada de Nicolás de Azcoeta, y madre de María Ignacia de Isasi, mujer de Estéban Montenegro, Sargento Mayor de la Nobleza y Maestre de Campo (Calvo, 1938, III, 233).
- <sup>27</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Comerciales, Leg.11, Exp.17.
- <sup>28</sup> AGN, División Colonia, Tribunales Administrativos, Leg.3, Exp.94, fs.106v.
- <sup>29</sup> dueño de la estancia de Yacanto; marido de Josefa Gutiérrez, hija del Alférez Francisco Gutiérrez y de Luisa de Ledesma; y abuelo del Juez Pedáneo de San Javier Francisco Javier Barbosa Núñez (Castellano Sáenz Cavia, 1969, 37-38).
- <sup>30</sup> Castellano Sáenz Cavia, 1969, 37.
- <sup>31</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.238, Exp.10, fs.118v.
- <sup>32</sup> donada conjuntamente con 22 piezas de esclavos por Mayor Carrillo, viuda de Juan de Amaro de Ocampo (Espejo, 1954, I, 115). Debo esta referencia a la generosidad de mi colega mendocino, el Prof. Luis Coria. El nombre de Carrascal habría obedecido al hecho de ser un sitio o monte poblado de carrascas o encinas, con cuyas maderas se habrían fabricado en ese entonces los barriles para el transporte del aguardiente.
- <sup>33</sup> Verdager, 1931-32, I, 122-129. Los religiosos de esta Orden se caracterizaron en Chile durante el siglo XVII por ser "...los sepultureros y legatarios universales de los Lisperguer", familia a la que pertenecía la "Quintrala", o Catalina de los Ríos y Lisperguer, famosa por las crueldades con que sometía a sus siervos y esclavos (Vicuña Mackenna, 1877, 1972, 60).
- <sup>34</sup> Si bien Martínez (1969) menciona esta industria como existente en Cuyo, no registra a este Convento como el principal productor de cerámica (Martínez, 1969, 145).
- <sup>35</sup> marido de María Josefa Videla, hija del ex-Corregidor Francisco Videla y Aguiar y de Petrona Correa de Súa (Calvo, IV, 334).
- <sup>36</sup> Masini Calderón, 1979, 192 (Debo la referencia de este autor a la generosidad de mi colega Pablo Lacoste).

<sup>37</sup> natural de Santiago de Chile, hijo de Diego Amaro Fernández de Almoguera y de Doña Ana de Ocampo (Espejo, 1954, I, 126).

<sup>38</sup> hija de Juan de Coria Bohórquez y de Isabel Quixada (Espejo, 1954, I, 126; y Maza, 1991, 70).

<sup>39</sup> AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.77, Exp.2.

<sup>40</sup> Azara afirmó que los esclavos negros buscaban el matrimonio con mujeres libres, por lo general mulatas, "...para que los hijos nacieran libres" (Plá, 1972, 91). Esta afirmación de Azara era conocida en el resto de América. En 1574, el Virrey de Nueva España Martín Enríquez escribió al Rey que "...los negros prefieren casarse con mujeres indígenas que con negras, de manera que sus hijos nacerán libres" (Cartas de Indias [Madrid, 1877, 299], citado por Davidson, 1981, 83).

<sup>41</sup> nacido en 1726, hijo de Juan José Moyano y de Francisca Corvalán; sobrino de Juan Luis Corvalán; marido de Anselma Godoy; padre del miembro de la Primera Junta Gubernativa Antonio Fulgencio Moyano; y suegro de José Matías Moyano y del Coronel Juan Nepomuceno Chenaut (Morales Guiñazú, 1939, 226).

<sup>42</sup> nombradas Corvalán de Castilla, Martínez de Rozas y Sotomayor (Comadrán Ruiz, 1962, 53-54).

<sup>43</sup> para ese entonces era Prior Fr. Miguel García de San Roque, de quien la obra de Verdaguer (1931-32) no trae referencia alguna.

<sup>44</sup> La Estrella era una aldea del Departamento de San Fernando, a 15 km. del río Rapel (Asta-Buruaga y Cienfuegos, 1899, 270).

<sup>45</sup> Acevedo, 1960, 85ss.; Martínez, 1962, 11-18; y Archivo Histórico de Mendoza, Judicial Civil, Documento No.115.

<sup>46</sup> hijo de Miguel de Videla y Pardo Parraguéz y de la santafecina Antonia de Aguiar y Montiel; casado en primeras nupcias con su prima Petrona Correa de Sáa, hija de Francisco Correa de Sáa y de Maria Pardo Parraguéz y Videla; y en segundas nupcias con Catalina Chacón; y padre del R.P. Ramón Videla S.J., fraile jesuita expulso (Calvo, IV, 334; y Verdaguer, 1931-1932, 440 y 485).

<sup>47</sup> marido de Antonia de Videla y padre del Pbro. José Eduardo de la Reta (Morales Guiñazú, 1939, 275; y Verdaguer, 1931-32, 598). De la obra de Morales Guiñazú no surge que tipo de parentesco mantenía con Francisco Videla y Aguiar.

<sup>48</sup> Masini Calderón, 1979, 191.

<sup>49</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.77, Exp.2, fs.85.

<sup>50</sup> hijo de José Ignacio Andrade, nacido en Santiago de Compostela, Galicia, y de Juana Josefa Díaz Perafán (FB, I, 117). Estudió en Charcas (Cutolo, 1963, 36).

<sup>51</sup> AGN, División Colonia, Tribunales, Leg., Exp.2, fs.149v.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> AGN, Protocolos, Reg.4, 1796/1797, fs.622v.

<sup>55</sup> En efecto, los mulatos José Chacón y Santiago Reinoso, de 30 y 20 años respectivamente, fueron vendidos en Buenos Aires en 1753 a María Antonia Batallanes y Juan Ferreyra (AGN, División Colonia, Sala IX, Escribanías Antiguas, t.84, fs.248 y 194). El mulato José, de 25 años, fué adquirido en 1756 por Baltasar de Sustaeta (AGN, División Colonia, Sala IX, t.87, fs.99v.). El mulato Juan, de 30 años, fué vendido en 1768 a José de Tavora (AGN, Protocolos, Reg.1, 1768, fs.11). Los mulatos Santos, Benedicto y Simón, de 34, 60 y 58 años respectivamente, fueron vendidos en 1780 a Ramón José de

Almandós por su Vicario, el R.P. Manuel Oteisa (AGN, Protocolos, Reg.4, 1780, fs.191). El mulato Melchor Romero, de 25 años, fué adquirido en 1783 por Antonio José de Escalada (AGN, Protocolos, Reg.4, 1782/83, fs.285v.). Los mulatos Juan, de 30 años, y Ramón Barela fueron vendidos en 1790 a Manuel Martínez y Rafael Bargas (AGN, Protocolos, Reg.3, 1790, fs.161 y 135v.). El mulato Juan Lisón fué manumitido en 1795 (AGN, Protocolos, Reg.4, 1795, fs.429). El mulato Lorenzo, de 13 años, fué vendido en 1796 a Juan Camely, vecino del Rincón de San Pedro (AGN, Protocolos, Reg.4, 1796, fs.291). Y el mulato José Guzmán fué manumitido en 1797 (AGN, Protocolos, Reg.4, 1796/1797, fs.622v.).

<sup>56</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.263, Exp.4, fs.43.

<sup>57</sup> Hijo de Domingo Reje Corvalán y Chirinos y de María Manuela Sotomayor y Videla, casado en primeras nupcias en 1800 con Benita Merlos y Basavilbaso, y en segundas nupcias con Manuela Ramos Mexía Ross (FB, II, 171)..

<sup>58</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.263, Exp.4, fs.55.

<sup>59</sup> Lockhart, 1968, 188.

<sup>60</sup> abarcaba desde Nono hasta la jurisdicción de la Punta.

<sup>61</sup> Según Price (1981) para que las comunidades cimarronas fueran viables debían estar localizadas en lugares inaccesibles (Price, 1981, 15).

<sup>62</sup> Archivo Parroquial de Villa Dolores (Barrionuevo Imposti, 1949, 732).

<sup>63</sup> AGN, División Colonia, Interior, Leg.31, Exp.8, fs.24v.

<sup>64</sup> Cabrera, 1930, 13.

<sup>65</sup> Archivo Municipal de Córdoba (AMC), Actas Capitulares de Córdoba, t.XXX, 1758.

<sup>66</sup> Cabrera, 1930, 13; y Punta, 1988.

<sup>67</sup> Hijo del Alcalde y Regidor Maestro de Campo Fernando de Garay y Ramírez Tello y de Josefa María de Torres y Salguero de Cabrera, y hermano de Bartolina Rosa de Garay y Tejada, mujer de José Santiago de Echenique y Cabrera. Estaba casado con María Francisca de Molina Navarrete, hermana de María Josefa de Molina y López del Barco, mujer de Juan Agustín de Echenique y Cabrera; y fué padre del Alcalde Provincial Domingo Garay, cèlebre por las tropelías que cometiera con la población campesina, casado con Isidora Zamudio y Echenique, de Petrona Garay, la cual se desposó con el Alcalde Francisco Armesto y Allende, de Ipólita Garay, mujer del Alcalde José Benito de Acosta, de Fernando Garay, de Teresa Garay, mujer de José de Ariza, y de Francisca Garay, mujer de Fernando de Arce y Bustillos (CC, 1924, 164; y Archivo Histórico de Córdoba, Escribanía N.1, Leg.390, Exp.12, fs.119).

<sup>68</sup> Obtuvo en 1743 el cargo de Teniente de Rey por 4.000 pesos, permaneciendo en el cargo hasta de 1775 (Archivo General de Indias, Audiencia de Buenos Aires, Leg.50, copia existente en el Instituto de Investigaciones Históricas "Dr. Emilio Ravignani", carpeta 155, n.3, citado en Zorraquín Becú, 1959, 176; y Acevedo, 1972, 253-267). Fué también encargado de la recepción del ramo de Sisa. Era casado con Eugenia de Ledesma y Olmedo, hija del Regidor y Fiel Ejecutor General Ignacio de Ledesma y Ceballos, dueño de la estancia Santa Cruz, y de la hija del encomendero de Cabinda y Macarrre y Teniente Gobernador de La Rioja Bartolomé de Olmedo y Serrano; y suegro del General Prudencio Palacios (LC, 1969, III, 293). Fué padre del Chantre de la Catedral Dr. José Lino de León, de Pasqual Baylón de León, ausente en las Provincias del Perú, de María Teresa de León, mujer del General Prudencio Palacios, y del Dr. Domingo Ignacio de León, Teniente de Rey de Córdoba, Subdelegado de la Renta de Correos, Juez de la Universidad, y Presidente de la Junta Municipal de Temporalidades de Córdoba en 1775, marido de María Josefa Zavala. Era dueño de la estancia nombrada La Chacarilla (AHC, Escribanía N.2, Leg.64, Exp.21).

<sup>69</sup> hijo del Teniente General de Gobernación y Maestro de Campo Don Juan de Echenique, nacido en España, y de María Antonia de Cabrera y Carvajal, y hermano de José Santiago, Gerónimo Luis, José Gregorio y Catalina de Echenique y Cabrera. Juan Agustín estaba vinculado con la Casa de los Molina Navarrete pues era casado con María Josefa de Molina y



López del Barco, hija de Lorenzo Molina Navarrete y Tejeda y de Luisa López del Barco; sobrina de Luis Molina Navarrete, casado con Isabel Garay y Peralta; del Sargento Mayor Alonso Molina Navarrete, casado con Ana Gutiérrez de Toranzo; de Juana Molina Navarrete, casada con el Cap. Francisco López del Barco; y de Petronila Molina Navarrete, mujer de Francisco Garay (Lazcano, II, 1968, 203; III, 1969, 145). Fueron padres de Francisco Xavier Echenique, marido de Rosa Tablada y Otáñez, y de José Echenique y Molina, marido de Magdalena de las Casas y Ferreyra, hija del Maestre de Campo Ignacio de las Casas y Jayme, y de Agueda Ferreyra Lasso de la Vega (Allende Navarro, 1964, 151). Magdalena de las Casas era a su vez hermana de Francisco Antonio y de Estanislao de las Casas (AHC, Escribanía N.1, 1753, Leg.315, Exp.13). Los cuatro hermanos Echenique eran cuñados del Alcalde de Hermandad Manuel Noble Canelas y Cortés, y de Ignacio de Carranza y Herrera Velazco (Calvo, 1936, III, 229). Francisco Xavier Echenique y Molina y Rosa Tablada, fueron padres de María Josefa Echenique nacida en Noviembre de 1765, mujer del Alcalde José Benito de Acosta, fallecido sin sucesión, de Gervasia Echenique, mujer de Lucas Dícido y Zamudio, y de Petrona Isabel Echenique, mujer del comerciante Francisco del Signo y San Román (Lazcano, II, 205).

<sup>70</sup> AMC, Actas Capitulares de Córdoba, t.XXX, 1757.

<sup>71</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.210, Exp.5, fs.38-55.

<sup>72</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.238, Exp.10, fs.122.

<sup>73</sup> "Relación que manifiesta el estado actual de la Provincia-Intendencia de Córdoba", La Revista de Buenos Aires (Buenos Aires), año VIII, 1870, n.83, t.21, 535. Debo la referencia del original de esta pieza a mi colega el Prof. Chamosa.

<sup>74</sup> Hijo de Manuel de Arredondo y Puerta, Presidente de la Junta de Temporalidades de Santa Fé, y de María Polonia Ascasubi, quienes poseían una valiosa biblioteca (Furlong, 1944, 66). Esta última cuando enviuda vuelve a casar con José de Allende y Losa. Su madre era hija de Marcos Ascasubi y de Rosalía de las Casas y Ponce de León, hermana de María Isidora Ascasubi, mujer del General José de Allende y Losa, prima hermana de la segunda mujer de Santiago Allende y Losa (AN, 1967, 87). María Polonia era probablemente sobrina de José de Ascasubi, dueño del ingenio de moler metales del Potosí llamado Pampa, y de la labor Arenas.

<sup>75</sup> Antonio Arredondo al Gobernador-Intendente, Córdoba, 12-X-1799 (AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.10, 1798-99, Sala IX, 5-10-5).

<sup>76</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.238, Exp.10, fs.122. En 1796, de un total de 93 aprehendidos, uno de esos presidiarios, Pedro Gaete, dió parte que los 60 presos traídos de Córdoba, intentaron fugarse, premiándose con el indulto (Oficio del Alcalde de Primer Voto Juan Agustín Videla y Aguiar al Virrey, Buenos Aires, 2-III-1796, AGN, División Colonia, Cabildo de Buenos Aires, Correspondencia con el Virrey, 1795-1796, Documentos N.577 y 578). Hasta el momento me ha sido imposible localizar el destino final de estos presos, aunque Sobremonte declara destinarlos a los bajeles correspondientes a la Escuadra de mar que recalaba en Montevideo. Nada se dice de los otros 33 presos aprehendidos en Córdoba que no fueron remitidos a Buenos Aires.

<sup>77</sup> En España, los destinos de los condenados fueron antes del siglo XVIII las galeras, y en el siglo XVIII las minas de Almadén, las plazas fuertes del norte de Africa (Orán, Melilla, Ceuta y Larachi), los puertos de La Havana, San Juan de Puerto Rico y Veracruz, los arsenales del Ferrol, Cádiz y Cartagena, y las obras públicas (el Canal Imperial, el de Murcia y el de Guadarrama) (Fernández, 1991, 24).

<sup>78</sup> Así ocurrió primero el 19 de febrero con José Centurión, quien al mes falleció; el 26 de igual mes con Manuel Aguilera Garay; el 3 de marzo con Pedro Juan Carnero; el 14 de igual mes con Bernardo Rearte; y el 27 de marzo con Nicolás Jaymes (AGN, División Colonia, Justicia-Real Cárcel, 1761-1807 [Sala IX, 26-7-12]). En las Visitas de Cárcel practicadas en Buenos Aires entre 1764 y 1783 se registran las nóminas de numerosísimos presidiarios, con detalle de sus delitos y demás circunstancias del crimen (ver AGN, División Colonia, Justicia, Leg.2, Exp.20).

<sup>79</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.229, Exp.21, fs.32-35v.; y Leg.240, Exp.19, fs.31-35v., y 48-51v..

<sup>80</sup> El Dr. Agustín Pío de Elía denuncia en 1795 la invasión del Puesto de Santa Ana, en Yapeyú (AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.173, Exp.2, fs.85-94v.).

<sup>81</sup> Un estanciero de Las Vívoras, apellidado Antúnez, fue procesado por complicidad con bandoleros (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.61, Exp.1; y Leg.173, Exp.1, fs.16-21, 30-32, y 77-92v.).

<sup>82</sup> Ver AGN, División Colonia, Criminales, Leg.44, Exp.3.

<sup>83</sup> acerca de esta guerra ver Mariluz Urquijo, 1988, 437-464.

<sup>84</sup> AGN, División Colonia, Expedientes, 1776-1806, Sala IX, 9-3-1, fs.146v.

<sup>85</sup> AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.D-1, Exp.7, fs.58-60. El episodio relatado en este expediente ocurrió en 1714.

<sup>86</sup> hijo de Francisco Pacheco y Cevallos y de Joaquina Camacho Narvona, marido de Dionisia Obes; y consuegro de Benito Chain. Este militar Oriental lleva consigo el dudoso honor de haber sido quien por vez primera utilizó el "enchalecamiento" (Pereira, 1893).

<sup>87</sup> AGN, División Colonia, Comerciales, Leg.20, Exp.17, fs.64v.

<sup>88</sup> AGN, División Colonia, Comerciales, Leg.20, Exp.17, fs.64v.

<sup>89</sup> Cardozo, 1959; y López, 1976.

<sup>90</sup> AGN, División Colonia, Bandos, Libro 2, fs.20 y 21.

<sup>91</sup> AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5., fs.2.

<sup>92</sup> Garavaglia, 1984, 26.

<sup>93</sup> AGN, División Colonia, Criminales, Leg.4, Exp.5., fs.2. Antonio Cattani a Pedro de Cevallos, Campamento de Santa María, Estancia de San Luis, 1-XII-1762 (AGN, División Colonia, Sub-Inspección, 1762-1784, Sala IX, 28-6-2); y AGN, División Colonia, Criminales, Leg.5, Exp.4. El Capitán Bernardo Ríos declaró que aparte de disparárseles la caballada, "...la falta que ubo allí de tabaco también fue parte de todos los disgustos que tuvieron, que para suplirla mascaban yerbas del campo, o rayces de pajas, de lo que resultó llagárseles toda la boca y que se mantenían por alimento por falta de bastimentos con dichas rayces, y que aún siendo la carne flaca, daba para cada sesenta hombres un toro día de por medio" (AGN, División Colonia, Criminales, Leg.5, Exp.4, fs.11v.).

<sup>94</sup> Poenitz, 1984a, 17; y 1984b, 161-162

<sup>95</sup> Cardozo, 1959, 196.

<sup>96</sup> Era hijastro de Juan Francisco Dehesa y Helguero, natural de la Villa de Laredo, en las Montañas de Burgos, el segundo marido de su madre Francisca Xaviera Sánchez de la Madrid; marido de María Antonia de Villavieja, hija de Francisco Javier de Villavieja y de Francisca Gonsález; hermano de José Antonio Deheza y Helguero, propietario de las estancias El Manantial y Vipos, por compra a la Junta de Temporalidades; y sobrino político de Francisco Javier de Cabrera, vecino de Córdoba, y de Miguel de Aráoz, por ser estos dos últimos casados con hermanas de su madre (Luque Colombres, 1942, 38; y Corominas, 1987, ítem 155, 145, 101, y 35).

<sup>97</sup> Valle de Siles, 1990, 466; Actas Capitulares de Tucumán, marzo de 1781; y AGN, División Colonia, Interior, Leg.13, Exp. 21, fs.94.

<sup>98</sup> Cardozo, 1959, 197.

<sup>99</sup> AGN, Sala IX, Tribunales, Leg.201, Exp.1, fs.104, citado por Acevedo, 1965, 350.

<sup>100</sup> Nacido en Junio de 1753 (Allende Navarro, 1964, 93). Hijo de Santiago de Allende y Losa y de María de la Cruz Mendiolaza, y primo hermano del Caballero de Carlos III Pedro Lucas de Allende Vicentelo. En su testamento fechado el

19-V-1798, declara tener un hijo natural en el Cuzco llamado Mariano Santiago (AHC, Escribanía N.4, Leg.42, Exp.3). Se había ganado los despachos de Coronel de los Reales Ejércitos participando en la represión de la sublevación indígena del Alto Perú, donde se había destacado en las acciones de Orubumda y Oropesa, comandando las tropas reales en el combate de Saylla a las órdenes del Coronel Avilés, y asistiendo a las acciones de Secuani y Condorcuyo (Oficio del 16-XI-1804 [AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.12, Sala IX, 5-10-7; y Leg.10, Sala IX, 5-10-5]. El 14-II-1782, en el Cuzco, le fueron dadas a Santiago Alejo de Allende las Instrucciones para combatir a Gabriel y Diego Tupac Amaru [Archivo Museo Mitre, A.B., c.22, P.I. n.13]. El 24-II-1782, en Sicuani, fué elevado un Memorial solicitando el grado de Coronel en favor de Santiago Alejo de Allende [Archivo Museo Mitre, A.B., c.22, P.2, n.17]. El 6-XI-1783, en el Cuzco, se libra el Certificado de Servicios de Santiago Allende [Archivo Museo Mitre, A.B.,c.23, P. I, n.6; A.B., c.28, P.I.,n.29]. [Debo esta valiosa información a la generosidad de la Prof. Estela Barbero]). Pese a su prestigio guerrero logrado en la represión del alzamiento indígena de Tupac Amaru, se había desacreditado por su fallida reconquista de Maldonado de manos del Ejército Inglés y por su fuga de la costa de Montevideo cuando el desembarco de las legiones de Achmuty (Cutolo, I, 151).

<sup>101</sup> AGN, División Colonia, Guerra y Marina, Leg. 39, Exp. 16.

<sup>102</sup> Pianetto, 1968, 23.

<sup>103</sup> Cárcano, 1885, 98-103; Siri, 1945, 75-88; Bischoff, 1953, 83-89; y 1990, 37-46; y Carte, 1969, 36-45. La muerte de Santos Guayama trajo como represalia el asesinato del Gobernador de San Juan Agustín Gómez (Carte, 1969, 42).

<sup>104</sup> Giraud, 1986; Slatta, 1991, 147; y Joseph, 1991, 168.

<sup>105</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Leg.238, Exp.10, fs.114-133.

<sup>106</sup> De este oficial, el General José María Paz, relata en sus Memorias, como estando preso en su cuartel, luego de la batalla de Oncativo, comentó que la anécdota sobre el caballo moro que recriminó a Quiroga la participación en la batalla resistiéndose a ser montado fué real (José María Paz, Memorias, capítulo XVI). Cutolo asigna por error como padres de Manuel Güemes Campero a Manuel Güemes y Gómez y Manuela Güemes y Martierena del Barranco (Cutolo, III, 475).

<sup>107</sup> Scott, 1985, 244.

<sup>108</sup> Fuerte ubicado a la orilla izquierda del Río Segundo, que remonta sus orígenes a 1727 (Rázori, II, 305).

<sup>109</sup> nieto de José Alvarez y de Josefa Ladrón de Guevara.

<sup>110</sup> desconozco de quién fué hijo, pero de seguro es sobrino de Felipa Catalina Ladrón de Guevara, mujer de José Rodríguez; de Josefa Ladrón de Guevara, viuda de José Alvarez; y nieto de Juan Ladrón de Guevara y de María Ferreyra Cabrera (Moyano Aliaga, 1973, 14). Probablemente sea bisabuelo del dirigente Socialista Cordobés José Guevara, asesinado por los Conservadores en la década del 30, y tatarabuelo de Ernesto Guevara Lynch, más conocido como el "Che" Guevara. No descarto que el historiador Cordobés Ceferino Garzón Maceda, quien sin duda conoció este expediente así como al Che en su juventud, le haya transmitido a este último esta referencia.

<sup>111</sup> Mariano Rodríguez, Juez Cuadrillero del Partido del Tío, XII-1807 (AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.15, Sala IX, 6-1-3). Esta no es la primera vez que los miembros de la familia Rodríguez salen en defensa de sus parientes. Cuando en 1804 el Deán de Córdoba Gregorio Funes presentó una terna para cubrir la vacante de la Sacristía Catedralicia de Córdoba, al incluir en la misma a su sobrino carnal José Felipe Funes, y eliminar de la nómina al Dr. Pedro Vicente Ferreira, Cura y Vicario de la Primera Sierra y Anejos de Córdoba, el sobrino de este último, el entonces Chantre Juan Justo Rodríguez, hermano del Teniente Gobernador Victorino Rodríguez, puso el grito en el cielo. Finalmente, prevaleció la voluntad del Chantre Rodríguez, cuya madre era prima en cuarto grado del Dr. Ferreira, pues el Virrey Sobremonte, amigo del Chantre, eligió a este último, haciendo a un lado la terna elevada por el Deán de Córdoba Gregorio Funes (Altamira, 1949, 58, nota 38). Asimismo, el Teniente Gobernador Victorino Rodríguez, fué denunciado en 1796 por Doña Ubalda Sosa, mujer de Agustín Fiadas, de ser compinche del Comandante de Armas y Juez Veedor del Mineral de La Carolina Luis Lafinur, quien tuvo "...malignas intenciones...contra mi honor". Dicha denuncia debió hacerla Doña Ubalda ante el Virrey Pedro Melo de Portugal, por cuanto el Gobernador-Intendente de Córdoba era

"...echura del Comandante e imponderado favorito suyo,...pues este [Lafinur] tiene en el Gobierno el favorable resorte de ser compañero del Dr. Victorino Rodríguez, balido del Sr. Gobernador y su Director privado" (Doña Ubalda Sosa al Virrey Pedro Melo de Portugal, La Carolina, 20-VI-1796 [AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.9, Sala IX, 5-10-4]).

<sup>112</sup> el mismo que trasladó la imagen de la Virgen de la Purísima Concepción al Tío Viejo, luego de haber sido retirada a Sunchales por una hija de Juan Ladrón de Guevara, quien la había traído de Chile o Cuyo (Cabrera, 1930, 61). El General Paz en sus Memorias se refiere a este personaje revelando que estaba entre los que él había perdonado en 1829 luego de la batalla de Oncativo, para más luego participar ingratamente de la partida que lo aprisionó. En un lugar llamado la Isla "...tuve la satisfacción de ver concluída la resistencia armada de aquellos departamentos...allí prestaron sumisión al Gobierno, tantos que se negaban a hacerlo o lo diferían astutamente, como el revoltoso Guevara y el suspicaz Comandante Isleño" (Paz, Memorias, Cap.XVIII).

<sup>113</sup> Pianetto, 1968, 56.

<sup>114</sup> Porque mejor se comprenda la fatiga de los carceleros, el Alguacil Mayor de Córdoba hizo presente en 1782 "...de que allí a causa de no ter las paredes del patio, la altura correspondiente de necesidad tienen continuamente en los calabozos, que no siendo estos mas que tres estrechos y los presos muchos se hallan continuamente sofocados, los de atroces delitos que son los mas, a causa de no correr las causas y que todas las noches se meten al cepo, se sacan de él por la mañana, y a una y a otra diligencia se registran con cuidado las prisiones: al mediodía y a la tarde que se les entra la comida, es necesario darle algún tiempo para desaogar la naturaleza, que como no ay allí cuerpo ninguno de guardia, necesita el carcelero tener quien le ayude pagado de su dinero. El riesgo con que estará de la vida al menor descuido, se deja bien comprender, y agregándose a esta fatiga (que es una estrecha prisión continuada) el que se le priven de aquellos derechos que el Soberano concede, por mas que se quiera aparentar, vien aclara luz se descubre, que no es otra cosa que añadir inconvenientes, para que no haya quien sirva, a menos que se quieran valer de algún picarón desalmado, que todos los días deje irse a los presos, como sucedía hasta que entraron los los Carceleros depuestos" (AGN, División Colonia, Justicia, Leg.12, Exp.262).

<sup>115</sup> En Santa Lucía, Corrientes, 40 mujeres fueron emparedadas en 1782 por un cura, probablemente Miguel Pereira, el mismo cuya remoción pidiera en 1780 el Protector de Naturales Juan Gregorio Zamudio, en representación del Pueblo de Itatú (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.225, Exp.22, fs.1-2; e Interior, Leg.8, Exp.4). Y en los Pueblos de Misiones, en el Puesto de Santa Ana, a comienzos de la década del 90, una compañía de gentes armadas mató a tres indios, les robó los caballos, les saqueó las casas, insultó el templo y les llevó sus mujeres (AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.173, Exp.6, fs.37).

<sup>116</sup> Hobsbawm, 1992, 80.

<sup>117</sup> AGN, División Colonia, Tribunales, Leg.173, Exp.6, fs.10v., 23, 61v., y 89.

<sup>118</sup> Dussel, 1970, V, 104-107.

<sup>119</sup> Cutolo, 1936, I.

<sup>120</sup> Félix Mestre al Virrey Vértiz, Córdoba, 10-IX-1783 (AGN, División Colonia, Intendencia de Córdoba, Leg.3, Sala IX, 5-9-5).

<sup>121</sup> Alegato del Dr. Antonio Sáenz (AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.202, Exp.16, fs.69-69v.).

<sup>122</sup> Alegato del Dr. Antonio Sáenz (AGN, División Colonia, Sala IX, Tribunales, Leg.202, Exp.16, fs.69-69v.).

<sup>123</sup> Jose de Acosta (1952), De Procuranda Indorum Salute (Madrid, ed. Francisco Mateos), 403-405, citado por Brading, 1991, 215.

<sup>124</sup> hermanos de Josefa de las Casas de Guerrero, y primos hermanos del padre de Ambrosio y Gregorio Funes, y de los regidores Pedro e Ignacio de las Casas y Funes, y primos políticos del Alguacil Mayor Nicolás García Gilledo y de Marcos

Ascasubi (LC, II, 1968, 142).

<sup>125</sup> Hijo legítimo del Capitán Ignacio de Tejeda y Bravo y de Tomasa Martínez y Tejeda Guzmán. Calvo (1936) cree que del dicho Ignacio de Tejeda desciende la actual familia de su apellido en Córdoba y Tucumán, sin poder precisar el entronque (Calvo, 1936, 322). Para mayor detalle de esta linajuda familia descendiente del conquistador de Córdoba Tristán de Tejeda, ver la Genealogía anónima y la discusión acerca de su probable autoría en Levillier, 1926, II, 384-385; y Luque Colombres, 1981.

<sup>126</sup> Marido de Bartolina Rodríguez, y padre de Juan José Gil, casado con Rosa de Larreátegui (Quesada, 1983).

<sup>127</sup> AHC, Escribanía N.3, Leg.1, Exp.8.

<sup>128</sup> AGN, División Colonia, Criminales, Leg.14, Exp.5.

<sup>129</sup> Acuerdos, 3a Serie, II, 396 y 410.

<sup>130</sup> Acuerdos, III Serie, IV, 276 y 279.

<sup>131</sup> Debien, 1981, 117.

<sup>132</sup> hija del Cap. Juan de los Ríos Gutiérrez y de Agueda Báez de Arce, viuda de Pedro José de Sosa, y mujer de Francisco Ruiz de Quevedo (FB, V, 310)

<sup>133</sup> AGN, División Colonia, Leg.102, Exp.6, fs.39.

<sup>134</sup> *Ibidem*.

<sup>135</sup> *Ibidem*.

<sup>136</sup> AGN, División Colonia, Bandos, Libro 3, fs.103, 104, 176 y 177.

<sup>137</sup> En algunos casos no he podido hallar aún la connotación político, económico o social del padrino. El negro ladino Manuel paraba en 1732 en manos de Bernardo Olano (Poder librado por Antonio de Ynda a favor de José de Endaya, AGN, Protocolos, Reg.3, 1732, fs.257). El mulato Juan se hallaba en 1745 "...en Cuzco en poder de José de Avellaneda" (Poder librado por Miguel Gerónimo Ruiz a favor de Juan Miguel Olleta, vecino del Cuzco, AGN, Protocolos, Reg.3, 1744/45, fs.513). El mulato portugués prófugo Joaquín paraba en 1764 en lo de José Mariano Pereira, vecino de Santiago del Estero (Poder librado por Pedro Aguiar a favor de José Martínez y Neira, AGN, Protocolos, Reg.4, 1763/64, fs.106v.). El negro fugitivo Antonio, de 28 años, paraba en 1772 según noticias "...en casa de Santiago Ramos, Río de Córdoba abajo, en el paso que llaman de Quiroga" (Poder librado por Rosa Piñero, viuda del hacendado Sebastián de Giles Cabrera, a favor de su hijo Juan Manuel Giles, en viaje a Córdoba (AGN, Protocolos, Reg.5, 1772, fs.95). Veinte años después, en 1793 el mestizo José de Inchaurreandieta, otorgó un poder a José Antonio Calderón, vecino de Asunción, para cobrar de Bernardo de la Rosa

"...el valor de un críado que le vendí en el año que se hallaba José Barbosa de Comandante en el puerto de las Conchas por cien arrobas de yerba con más un par de grillos que pesaban 22 libras" (AGN, Protocolos, Reg.5, 1793, fs.30).

El negro fugitivo Juan existía en 1805 "...en poder de Eduardo Sosa, vecino del Tucumán" (Poder librado por Juan Andrés Carrasco a favor de José Mota Lagosta, AGN, Protocolos, Reg.6, 1805, fs.493v.). Y en 1811 el negro fugitivo Silvestre paraba en poder del oriental Pedro Acosta (Poder librado por el albacea de la testamentaria de Pío Baneti a favor de Tomás Sertores, residente en Montevideo, AGN, Protocolos, Reg.7, 1811, fs.175).

<sup>138</sup> Poder librado por Antonio Lobo a favor de su hijo Juan (AGN, Protocolos, Reg.2, 1708, fs.110).

<sup>139</sup> Poder librado por Prudencia Sánchez de Loria a favor de su cuñado Alonso Fernández (AGN, Protocolos, Reg.3, 1723/24, fs.71). Manuel Noble Canelas era Alcalde Provincial de Córdoba, y fué padre de Rosa Noble Canelas y Echenique,

mujer del Sargento Mayor y Protector de Indios Juan Calvo de Arana, hijo de Luis Calvo de Arana y de Ana Pimienta, naturales de Lebrija, Sevilla; y abuelo de Agustina Arana, casada en 1764 con el Fundador de la Hermandad de la Caridad Juan José Vélez y de los Reyes, sobrino del Sargento Mayor José de los Reyes Marmolejo (LC, 1936, I, 447).

<sup>140</sup> Poder librado por el Capitán José Reynoso a favor de Antonio Ruiz de Arellano, vecino de Asunción (AGN, Protocolos, Reg.2, 1729, fs.436).

<sup>141</sup> Poder librado por Francisco de Merlo a favor de Francisco García Huidobro (AGN, Protocolos, Reg.2, 1735/38, fs.146).

<sup>142</sup> Poder librado por el gallego Antonio Cuello a favor del cuyano Alejandro Suárez (AGN, Protocolos, Reg.4, 1763/64, fs.62).

<sup>143</sup> Poder librado por María Josefa Rodríguez, viuda de Juan Santana, a favor de José Mora (AGN, Protocolos, Reg.5, 1785, fs.471).

<sup>144</sup> AGN, División Colonia, Sala IX, Hacienda, Leg.36, Exp.925.

<sup>145</sup> AGN, Protocolos, Reg.3, 1738, fs.341.

<sup>146</sup> Gaspar de Santa Coloma había pedido en 1789 su libertad (AGN, División Colonia, Solicitud de Presos, Libro 3, hoja 233).

<sup>147</sup> AGN, División Colonia, Despachos y Nombramientos Civiles y Eclesiásticos, 1796, Sala IX. En Cuba eran conocidos bajo el nombre de rancheadores (Franco, 1981, 47; y Pérez de la Riva, 1981, 62); y en Bahía, Brasil por Capitanes de Monte (Schwartz, 1981, 168, nota 23, 170, nota 26, y 172).

<sup>148</sup> con referencia a la legendaria figura del Comandante negro liberto al servicio de los blancos de Jamaica (Patterson, 1981, 203, nota 10, y 206).

<sup>149</sup> Pascual Ibáñez de Echabarry a Antonio Olaguer Feliú, Buenos Aires, 22-II-1798 (AGN, División Colonia, Comandancia General de Armas, Leg.2, Sala IX, 1-8-3).

<sup>150</sup> Venta del Pbro. Vicente Pesoa a favor de Dionisio Ortega (AGN, Protocolos, Reg.3, 1782, fs.287v.).

<sup>151</sup> Venta de María Encarnación Pesoa, viuda de José Alejandro de la Cruz, a favor de José Marul en \$250 (AGN, Protocolos, Reg.2, 1802, fs.494).

<sup>152</sup> AGN, Protocolos, Registro 3, 1760-61, fs.399v.